



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE BARGAS

Dª MARÍA ADELA BERNARDO BERNARDO (***1969**) presentó en el Ayuntamiento de Bargas documentación relativa al inicio de procedimiento de vivienda de uso turístico en Urb. Valdelagua nº 80 (catastral 2788912VK1128N0001JH), conforme a proyecto de actividad de adaptación de vivienda suscrito (11/07/2024) por el arquitecto D. Óscar Antonio Rodríguez Valladares

De conformidad con lo establecido en el art. 83 de la Ley 39/2015 del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, el citado proyecto podrá ser objeto de consulta, durante veinte días, a través de los siguientes medios:

- Presencialmente, en el Ayuntamiento de Bargas / Departamento de Urbanismo. Plaza de la Constitución nº 1, en horario de 9.00 a 14.00 horas, de lunes a viernes

- Sede electrónica del Ayuntamiento de Bargas / Tablón de anuncios (<https://bargas.sedipualba.es/tablondeanuncios/>)

Asimismo durante el plazo indicado podrán presentarse las observaciones y/o alegaciones que se consideren oportunas

En Bargas, a 13 de agosto de 2024.- El Alcalde, Marco Antonio Pérez Pleite.

Nº.I.-4482